CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CROWE CO S.A.S ✓
Sigla: CROWE
Nit: 830.000.818-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00629269
Fecha de matrícula: 24 de enero de 1995
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 16 No 93 - 92 Edificio Crowe
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@crowe.com.co
Teléfono comercial 1: 6059000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 16 No 93 - 92 Edificio Crowe

gnature Not Verified
Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contacto@crowe.com.co
Teléfono para notificación 1:	6059000
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 0002 Notaría 30 de Santa Fe de Bogotá del 4 de enero de 1995, inscrita el 24 de enero de 1995 bajo el número 478491 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: UNION ASESORES CONSULTORES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 3.052 Notaría 35 de Santa Fe de Bogotá del 8 de septiembre de 1.995, inscrita el 20 de septiembre de 1.995, bajo el No. 509264 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: UNIÓN ASESORES CONSULTORES LTDA. Por el de: ASESORES GERENCIALES ASOCIADOS LTDA "AGA LTDA".

Por Escritura Pública No. 406 de la Notaría 23 de Santa Fe de Bogotá, del 06 de febrero de 1998, inscrita el 06 de febrero de 1998 bajo el No. 621367 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su razón social de ASESORES GERENCIALES ASOCIADOS LTDA "AGA LTDA" por el de HORWATH COLOMBIA - ASESORES GERENCIALES LTDA y su nombre comercial será HORWATH COLOMBIA.

Por Escritura Pública No. 2240 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 16 de septiembre de 2009, inscrita el 23 de septiembre de 2009 bajo el número 01329160 del libro IX, la sociedad de la cambió su nombre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de: HORWATH COLOMBIA - ASESORES GERENCIALES LTDA y su nombre comercial será HORWATH COLOMBIA por el de: HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A.

Por Escritura Pública No. 2240 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 16 de septiembre de 2009, inscrita el 23 de septiembre de 2009 bajo el número 01329160 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A.

Por Escritura Pública No. 0065 de la Notaría Cuarenta y Cinco de Bogotá D.C. Del 18 de enero de 2011, inscrita el 18 de enero de 2011 bajo el número 01445730 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S A CON SIGLA HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A, por el de: CROWE HORWATH COLOMBIA S A CON SIGLA CROWE HORWATH.

Por Escritura Pública No. 1659 de la Notaría Cuarenta y Cinco de Bogotá D.C. Del 03 de agosto de 2011, inscrita el 16 de agosto de 2011 bajo el número 01504115 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CROWE HORWATH COLOMBIA S A CON SIGLA CROWE HORWATH, por el de: CROWE HORWATH CO SA SIGLA CROWE HORWATH.

Por Acta No. 61 de la Asamblea de Accionistas, del 22 de febrero de 2018, inscrita el 6 de agosto de 2018 bajo el número 02364156 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CROWE HORWATH CO S.A., por el de: CROWE CO S.A.S. Sigla: CROWE.

Por Acta No. 61 de la Asamblea de Accionistas, del 22 de febrero de 2018, inscrita el 6 de agosto de 2018 bajo el número 02364156 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CROWE CO S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad, es una sociedad de contadores públicos, por lo tanto, su objeto social desarrollará dicha naturaleza y cumplirá con el presente objeto por intermedio de sus accionistas y sus dependientes o en virtud cíe contratos con profesionales o expertos en cualquier área, no obstante, la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) Prestar servicios profesionales y asesorías contables, financieras, administrativas, tributarias, legales, jurídicas en cualquier rama del derecho, auditorías internas y externas, revisorías fiscales, interventorías e interventoría de cuentas en cualquier área de la economía nacional e internacional, B) El desarrollo de actividades de organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, asesoría y elaboración de planes de contingencia y/o continuidad de negocios, C) Consultoría administrativa y de sistemas, D) Interventoría y auditoría técnica, financiera, administrativa, contable y/o de sistemas frente a cualquier compañía de los sectores de la economía nacional o internacional, E) Prestar servicios de auditorías especiales mediante el esquema de procedimientos previamente convenidos, F) Implementación de normas internacionales de contabilidad; G) Prestar servicios de auditorías de gestión y resultados, auditorías a proyectos con cooperación internacional o multilateral, H) Prestar servicios especializados en el sector salud y adelantar auditoria médica, clínica, de servicios, de revisión de cuentas e interventoría de cuentas en salud y en general de servicios médicos en los términos de la ley cien (100) de mil novecientos noventa y tres (1993) o de aquellas normas que modifiquen reglamenten o sustituyan la mencionada ley, I) Prestar servicios profesionales de asesoría y outsourcing en sistemas de información gerencial para las áreas de administración, finanzas, producción comercial, recursos humanos, procesamiento de datos, registros contables, teneduría de libros y en general consultoría en la gestión empresarial, así como la asesoría y outsourcing en materia tributaria y fiscal, comercial, laboral y jurídica en general en el ámbito nacional e internacional. J) Prestar servicios en las áreas de procesamiento automático de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

datos; que incluye estudios, análisis, diseño e instrumentación de sistemas para el procesamiento automático y la comunicación de datos, K) Prestar servicios profesionales de educación no formal mediante la realización de seminarios, cursos externos, foros, etc. L) Prestar servicios de asesoría y consultoría jurídica, contable, tributaria y financiera; M) Prestar servicios de representación y apoderamiento judicial y administrativo a favor de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en asuntos relacionados con cualquier área del derecho; N) Prestar servicios de análisis y estudio de controversias o litigios en materia; contractual, contable, financiera, comercial, corporativa y/o administrativo para brindar asesoramiento en litigios legales o técnicos ante la jurisdicción ordinaria y/o arbitral; O) Brindar servicios de representación de sociedades nacionales y extranjeras en virtud de la celebración de contratos de mandato; P) Prestar servicios de asesoría y consultoría a sociedades o entidades de cualquier naturaleza en procesos de reorganización empresarial, tales como fusiones, escisiones, adquisiciones, ventas y en general cualquier situación relacionada. Q) Asesoría en la organización y manejo de empresas, prestación de servicios encaminados a la consecución de recursos y vinculación de inversionistas nacionales e internacionales. R) Consultoría para la realización de inventarios, gestión de activos, conciliación contable, valoración o avalúos y gerencia de procesos, S) Manejar toda clase de negocios y prestar cualquier tipo de servicio relacionado con la contaduría pública o las ciencias contables, T) Prestar servicios de debida diligencia (due dilligence) en materia contable, financiera, económica, tributaria y/o jurídica, U) Prestar servicios de análisis de administración de riesgo y seguridad de la información, V) Prestar cualquier tipo de servicio de consultoría y asesoría gerencial, relacionados con la gestión empresarial, en estrategia, organización, procesos, sistemas de información, y tecnología para las áreas de administración, finanzas, producción comercial, recursos humanos, sistematización de procesos y procesamiento de datos, W) Prestar cualquier servicio de consultoría y asesoría en las áreas contable, financiera, administrativa, tributaria, legal, hotelería y turismo, comercio internacional, compras y de gerencia de procesos financieros, X) Actuar como agente, asesor o representante de personas naturales o jurídicas en el ámbito nacional e internacional, que se ocupen de actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de la entidad, Y) Asesorar, organizar y celebrar negocios con empresas dedicadas a cualquier actividad económica previo el lleno de los requisitos legales al respecto, Z) Realizar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

toda clase de contratos y convenios de naturaleza pública o privada en la esfera nacional o internacional, AA) Comercializar, producir, adquirir, diseñar, tomar a cualquier título, vender, distribuir, importar o exportar en cualquier forma toda clase de programas, productos o soportes de software, así como los sistemas y equipos en los cuales puedan ser apoderado o representante, BB) Tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes, modelos de utilidad, insignias, o cualquier bien sujeto al derecho de propiedad industrial; obtener registro de marcas, patentes, modelos de utilidad y cualquier bien objeto de propiedad industrial, y ceder estos derechos a cualquier título, cc) formulación, evaluación de proyectos y consolidación de estrategias empresariales en cualquier campo, DD) Adquirir o arrendar bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales o incorporales y enajenar o arrendar los bienes de su propiedad o de terceros en virtud de contratos de mandato o cualquier acto o contrato que le imponga estas responsabilidades, EE) Celebrar toda clase de negocios relacionados con la consultoría y asesoría a personas naturales y jurídicas en cualquier área. Adicional a todo lo anterior y con la finalidad de que la sociedad desarrolle su objeto social dentro del marco jurídico de nuestra legislación, la sociedad, además, podrá: 1. Celebrar toda clase de contratos, o convenios de derecho privado o de derecho público; 2. Girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, avalar, cancelar, o pagar instrumentos negociables y otros efectos negociables de comercio o aceptarlos en pago, 3. Tramitar comercialmente cualquier tipo de instrumento negociable y en general ejecutar todos los actos relacionados con el giro propio de las actividades sociales, 4. Ejercer representación o agencias de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades de la sociedad o que se relación de manera directa o indirecta con el objeto de la sociedad, 5. Licitar y participar en procesos de contratación ante entidades públicas o privadas en todo lo relacionado con el objeto de la sociedad, 6. Formar y organizar compañías, asociaciones .O empresas que tengan iguales o complementarios objetos a los de esta sociedad, suscribir acciones, o tomar intereses a las indicadas compañías, asociaciones o empresas en calidad de accionistas o de socios de responsabilidad limitada o comanditarios, pero en ningún caso en el carácter de socios colectivos; incorporarse en los negocios de cualquiera de las compañías, asociaciones o empresas señaladas en el presente numeral; y en general en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos; toda clase de operaciones comerciales, industriales o civiles relacionadas directa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

o indirectamente con su objeto social, 7. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles, y tomar y dar en arrendamiento y opción de compra bienes de cualquier naturaleza, 8. Celebrar con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, contratos de colaboración empresarial o de asociación tales como joint venture, consorcios, uniones temporales, cuentas en participación o cualquier otro contrato de colaboración empresarial o asociación sin importar su denominación, 9. Actuar como agente, asesor y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se ocupen de actividades relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto social. 10. Realizar importaciones y exportaciones de productos e insumos necesarios para el desarrollo normal de sus actividades 11. Adquirir, constituir, participar y/o fusionarse con sociedades que tengan objetos similares o complementarios al de la sociedad, 12. Celebrar toda clase de operaciones y contratos bancarios, 13. Adquirir, tomar en arrendamiento todos los bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, que requiera la sociedad directa o indirectamente para su funcionamiento y el desarrollo de su objeto social, 14. La sociedad podrá exportar cualquiera de los servicios ofrecidos por la misma en este objeto social realizándolo desde sus sedes de trabajo y eventualmente desplazando uno o algunos de sus funcionarios al exterior del país donde lo requiera la compañía. 15. Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto descrito en los presentes estatutos, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria a las descritas que faciliten el desarrollo mercantil de la sociedad, de igual manera podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $6.600.000.000,00
No. de acciones	: 4.000,00
Valor nominal	: $1.650.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $3.300.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $1.650.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.300.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $1.650.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: A.) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. B.) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. C.) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, incluyendo la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier contrato de asociación. D.) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y por una sola vez al año, un informe de gestión, los estados financieros de propósito general y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas en los términos dispuestos por la ley. E.) Nombrar y remover los empleados de la sociedad; F.) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. G.) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad, H.) Convocar ¡a Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

informada del curso de los negocios sociales. I.) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. J.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. K) Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, debiendo tener autorización previa de la Junta Directiva cuando el valor de la operación sea superior a cuarenta mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (40.000 SMMLV). Parágrafo: El representante legal principal, en los casos que corresponda, podrá otorgar poderes especiales o generales delegando parte de sus funciones a quienes considere pertinente, ello con el fin de lograr el dinamismo requerido por la sociedad, además de otorgar poderes o mandatos especiales para representar a la sociedad ante autoridades administrativas o judicial nacionales o locales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 038 del 16 de diciembre de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2014 con el No. 01898583 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Eliecer Castelblanco Avila	C.C. No. 000000079293928

Por Acta No. 94 del 3 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2022 con el No. 02817956 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Carlos Arbelaez Mesa	C.C. No. 000000009733559

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 67 del 24 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2022 con el No. 02834200 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Blanca Yaneth Romero Reyes	C.C. No. 000000052192218
Segundo Renglon	Licy Tatiana Atehortua Rojas	C.C. No. 000000043166877
Tercer Renglon	Guillermo Leon Berrio Gracia	C.C. No. 000000019414024
Cuarto Renglon	Oscar Libardo Villarruel Ramon	C.C. No. 000000079714935
Quinto Renglon	Luis Wilmar Alzate Gomez	C.C. No. 000000010245958

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Carlos Arbelaez Mesa	C.C. No. 000000009733559
Segundo Renglon	Jeimy Del Pilar Lopez Rincon	C.C. No. 000000052501074

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 064 del 25 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 02662593 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	OWL AUDIT & CONSULTING SAS	N.I.T. No. 000009012899841

Por Documento Privado del 29 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 02662594 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yaqueline Arevalo Bernal	C.C. No. 0000000052108775 T.P. No. 69476-T
Revisor Fiscal Suplente	Maria Edith Sanchez Orjuela	C.C. No. 000000020983628 T.P. No. 186457-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 2129 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 12 de agosto de 2010, inscrita el 20 de agosto de 2010 bajo el No. 00018308 del libro V, comparecieron Jorge Eliecer Castelblanco Ávila identificado con cédula de ciudadanía no. 79.293.928 de Bogotá en su calidad de representante legal principal y Guillermo Leon Berrio Gracia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.414.024 de Bogotá en su calidad de representante legal suplente, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente al señor Jairo Alberto Higuita Naranjo, colombiano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.980.259 expedida en Bogotá D.C. Y tarjeta profesional de abogado No. 175.587 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad que ambos representan ejecute los siguientes actos atinentes a sus obligaciones, derechos y responsabilidades como representantes legales, principal y suplente, de la sociedad HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A. En lo relacionado con los procesos judiciales instaurados por la sociedad o por terceros en contra de la misma: A) Apoderados. Para el apoderado constituya apoderado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

apoderados para uno a más negocios de carácter judicial, administrativo o de policía y para que delegue total o parcialmente éste poder y revoque delegaciones o poderes conferidos. Mi apoderado está facultado para transigir, desistir confesar, recibir y realizar todos los demás actos necesarios para la efectiva protección de mis intereses y, podrá ejercer directamente las facultades aquí descritas o delegar éstas facultades en el apoderado especial que considere pertinente. B) Servidumbres. Para que constituya servidumbres, activas o pasivas, a favor o a cargo de los bienes inmuebles de propiedad de HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A. C) Remates. Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A., admita a los deudores, como pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para que remate tales bienes en el respectivo proceso judicial. D) Representación ante entidades y autoridades del estado. Para que nos sustituya en nuestra calidad de representantes legales, principal y suplente, de la sociedad HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A. Ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de las ramas ejecutiva, judicial, legislativa, o cualquiera otra del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, como demandante o demandado, tercero o coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, lo procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. E) Tribunal de arbitramento. Para que someta a la decisión de árbitros, conforme a la sección quinta, título XXXIII del CPC, las controversias susceptibles de transacción relativas a los derechos y obligaciones de HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A., y para que represente a la sociedad HORWATH COLOMBIA ASESORES GRENCIALES S.A. Donde sea necesario, en el proceso o procesos arbitrales. F) Desistimiento. Para que transija o desista de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga en nombre de HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A., de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. G) Sustitución y renovación. Para que sustituya total o parcialmente el presente poder y revoque sustituciones. H) Impuestos.- para representación en todo lo relativo a las obligaciones de la sociedad para con la DIAN, con autorización suficiente para hacer y presentar la declaración de renta y complementarios, de la sociedad y representar a la misma en cualquier reclamación o recursos que estime conveniente y que beneficie los intereses de HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A. I) Transacción. Para que transija diferencias sobre deudas o procesos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

relativos a los derechos y obligaciones de cualquier otra naturaleza a las personas deudoras, con autorización para exigir de éstas la constitución de garantías o de seguridades que a su juicio sean necesarias. Las transacciones podrán estar contenidas en conciliaciones prejudiciales o judiciales, en el evento que tales diligencias admitan la presentación de éste poder general. J) escrituras públicas. Para que el apoderado suscriba las escrituras públicas que se requieran para el debido cumplimiento del mandato contenido en ésta escritura pública. K) Confesión. El apoderado queda facultado para confesar en nombre de HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES S.A. En los procesos judiciales que cursen trámite ante las autoridades competentes, de igual forma está facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar a este poder. Y en general, otorgo a mi apoderado todas aquellas facultades que de acuerdo con la ley beneficien mis intereses, en ejercicio del presente poder general. L) En general: para que inicie y lleve a término por si o mediante sustituto, los correspondientes procesos ordinarios o especiales tendientes a obtener para la sociedad otorgante la posesión de los bienes que por cualquier causa hubiere perdido, para que transija los pleitos, las deudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de HORWATH COLOMBIA ASESORES GERENCIALES SA. Y para comprometer en los mismos (C.C., arts. 2167 y 2471); segunda. Que se entenderá vigente el presente poder general en tanto no sea revocado expresamente por los otorgantes o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por Documento Privado sin número, del 17 de octubre de 2019, inscrito el 23 de Octubre de 2019 bajo el registro No. 00042469 del libro V, compareció Jorge Eliecer Castelblanco Avila, identificado con cédula de ciudadanía número 79.293.928, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a Blanca Yaneth Romero Reyes, identificada con cédula de ciudadanía número 52.192.218, para que en representación de la sociedad, y por el término definido a partir de la suscripción del presente documento, acuda a las funciones de representación legal de la sociedad, de conformidad con las siguientes consideraciones: 1. Según el articulo 41 de los estatutos sociales, la representación legal de la sociedad estará a cargo de un representante principal y un suplente, quienes serán nombrados por la Junta Directiva. El suplente asistirá en el cargo cuando concurran

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

faltas accidentales, temporales o absolutas del principal. 2. De acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 43 de los estatutos sociales, el representante legal principal, en los casos QUE corresponda, podrá otorgar poderes especiales o generales delegando parte de sus funciones a quienes considere pertinente, ello con el ánimo de cumplir con el objeto social de la compañía. 3. A raíz de la ausencia del Representante Legal principal, y del suplente de la sociedad, es indispensable para el desarrollo del objeto social principal, accesorio y derivado de la compañía, el otorgamiento de un poder especial a quien se encuentre en las capacidades de asumir ciertas responsabilidades por el término establecido en el párrafo introductorio. En consecuencia, el presente mandato se otorga para que la señora Romero Reyes, en representación de la sociedad, realice exclusivamente las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional nacional o local; 2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, 3. Nombrar y remover los empleados de la sociedad; 4. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 5. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes de los estatutos sociales; 6. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 7. Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, debiendo tener autorización previa de la Junta Directiva cuando el valor de la operación sea superior a Doscientos Millones de Pesos ($200.000.000); 7. Suscribir títulos, garantías, cheques, y cualquier título valor o documento financiero; 8. Presentar y firmar declaraciones tributarias de la sociedad; 9. Representar a la sociedad en sede administrativa o jurisdiccional; 10. Notificarse, firmar, recibir, y dar, cualquier clase de documento que involucre el desarrollo de las actividades sociales; 11. Otorgar poderes a abogados en el caso de ser necesario para que represente a la sociedad. 12. Suscribir cualquier tipo de propuesta y oferta de servicios, para el sector público y privado sin límite de cuantía.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

13. Suscribir el presente mandato, siempre que se encuentre vigente. El presente mandato, se otorga a partir del 17 de octubre de 2019, y hasta el 12 de noviembre de 2019, sujeto a modificación expresa de los intervinientes.

Por Documento Privado sin número, del 17 de octubre de 2019, inscrito el 23 de Octubre de 2019 bajo el registro No. 00042470 del libro V, compareció Jorge Eliecer Castelblanco Avila, identificado con cédula de ciudadanía número 79.293.928, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a Ingrid Belkis Gutierrez Cárdenas, igualmente mayor de edad, e identificada con cédula de ciudadanía número 52.825.032, para que en representación de la sociedad, y por el término definido a partir de la suscripción del presente documento, acuda a las funciones de representación legal de la sociedad, de conformidad con las siguientes consideraciones: 1. Según el artículo 41 de los estatutos sociales, la representación legal de la sociedad estará a cargo de un representante principal y un suplente, quienes serán nombrados por la Junta Directiva. El suplente asistirá en el cargo cuando concurran faltas accidentales, temporales o absolutas del principal. 2. De acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 43 de los estatutos sociales, el representante legal principal. en los casos que corresponda, podrá otorgar poderes especiales o generales delegando parte de sus funciones a quienes considere pertinente, ello con el ánimo de cumplir con el objeto social de la compañía. 3. A raíz de la ausencia del Representante Legal principal, y del suplente de la sociedad, es indispensable para el desarrollo del objeto social principal, accesorio y derivado de la compañía, el otorgamiento de un poder especial a quien se encuentre en las capacidades de asumir ciertas responsabilidades por el término establecido en el párrafo introductorio. En consecuencia, el presente mandato se otorga para que la señora Gutierrez Cardenas, en representación de la sociedad, realice exclusivamente las siguientes funciones: 1, Representar a ¡a sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional nacional o local; 2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, 3. Nombrar y remover los empleados de la sociedad; 4. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

5. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes de los estatutos sociales; 6. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 7. Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, debiendo tener autorización previa de la Junta Directiva cuando el valor de la operación sea superior a Doscientos Millones de Pesos ($200.000.000); 7. Suscribir títulos, garantías cheques, y cualquier título valor o documento financiero; 8. Presentar y firmar declaraciones tributarias de la sociedad; 9. Representar a la sociedad en sede administrativa o jurisdiccional; 10. Notificarse, firmar, recibir, y dar, cualquier clase de documento que involucre el desarrollo de las actividades sociales; 11. Otorgar poderes a abogados en el caso de ser necesario para que represente a la sociedad; 12. Suscribir cualquier tipo de propuesta y oferta de servicios, para el sector público y privado sin límite de cuantía. 13. Suscribir el presente mandato, siempre que se encuentre vigente. El presente mandato, se otorga a partir del 17 de octubre de 2019, y hasta el 12 de noviembre de 2019, sujeto a modificación expresa de los intervinientes.

Por Documento Privado del 06 de agosto de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 21 de Abril de 2022, con el No. 00047174 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Ingrid Belkis Gutiérrez Cárdenas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.825.032 de Bogotá, para que actúe en forma conjunta o independiente en nombre y representación de la sociedad con las más amplias facultades y sin más limitaciones que las mencionadas en el presente poder, para realizar las gestiones descritas en el presente documento y de acuerdo con las normas aplicables sobre los asuntos dispuestos en el mismo. Las gestiones contempladas en el presente poder especial son: 1. Llevar a cabo en términos del artículo 572-1 del estatuto tributario ante los despachos competentes: a. La suscripción de las declaraciones tributarias que le corresponden a la sociedad, incluyendo, pero sin limitarse a las declaraciones de renta, IVA, ICA, retención en la fuente de renta, autorretención de renta, impuesto predial, impuesto de vehículos automotores, impuesto de rodamiento, declaración de activos en el exterior, impuesto al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

patrimonio, impuesto a la riqueza, impuestos de normalización tributaria, retención y auto retención en la fuente a título de ICA y, cualquier otra obligación tributaria que surja en virtud de la ley. b. La presentación de las declaraciones tributarias a que haya lugar en los términos de la ley colombiana que le corresponde presentar a la sociedad. En términos generales la presentación de cualquier clase de declaración tributaria a que haya lugar en los términos de la ley colombiana, que le corresponda presentar a la sociedad ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN -, secretarías de hacienda departamentales, distritales y/o municipales y demás entidades nacionales, departamentales y municipales de impuestos, tasas y contribuciones. c. Actualizar y modificar el RUT de la sociedad de acuerdo con los requerimientos administrativos y necesidades de ésta, en el desarrollo de su objeto social de Crowe Co SAS. en Colombia. d. Presentar los medios magnéticos e información exógena nacional o distrital y demás obligaciones y declaraciones tributarias o fiscales a nombre de la sociedad. e. Solicitar la habilitación o actualización para el cumplimiento de la obligación de facturación electrónica para la sociedad y los demás temas y requerimientos relacionados con el régimen de facturación electrónica en los términos de la ley tributaria vigente al momento de la gestión. f. Representar a la Sociedad ante cualquier autoridad tributaria de carácter nacional, departamental o municipal en la República de Colombia en todos los actos, trámites, procedimientos y diligencias que deban adelantarse ante dichas autoridades incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes: i) la presentación de solicitudes de devolución y/o compensación de saldos a favor a título de cualquier impuesto ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN -; ii) la obtención, actualización y cancelación del Registro único tributario administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; iii) la presentación y firma de declaraciones tributarias y recibos oficiales de pago; iv) la contestación de oficios; v) la contestación de requerimientos ordinarios y especiales y la interposición de recursos en vía gubernativa, la presentación de solicitudes de corrección, devolución y/o compensación de cualquier impuesto, tasa o contribución del orden nacional, departamental o municipal. g. Recibir, entregar y firmar la documentación necesaria ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para la presentación de solicitudes de compensación, devoluciones o acuerdos de pago acerca de las obligaciones tributarias, sobre las cuales exista saldo correspondiente a CROWE CO. S.A.S. h. Interponer cualquier tipo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

solicitud, derecho de petición o formulario ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y secretarias de hacienda y notificarse personalmente, por correo físico, correo electrónico, por edicto, en estado, por conducta concluyente o por cualquier otro medio legalmente establecido de cualquier tipo de acto administrativo, resolución, providencia o comunicación. 2. Igualmente, la apoderada mediante el presente poder queda facultada en nombre de la sociedad y nombre del otorgante de este instrumento, para: a. Que en nombre de la sociedad suscriba los contratos laborales de las diferentes prácticas de la compañía, correspondiente a los cargos de asistentes, seniors, pasantes, practicantes y aprendices y con respecto al área administrativa de la sociedad aquellos correspondientes a auxiliares, asistentes, coordinadores y aprendices. b. La apoderada queda ampliamente facultada para suscribir los contratos correspondientes a los cargos en mención de igual manera para suscribir cualquier comunicación relacionada con las personas que ostentan los cargos mencionados tales como: cartas de terminación de contratos laborales, memorandos, notificaciones, liquidación de contratos laborales, vacaciones y todos aquellos relacionados con el desarrollo del área de talento humano para los cargos mencionados en el literal anterior del presente mandato. c. La suscripción de las cartas o documentos de aceptación de las designaciones realizadas a la sociedad por sus clientes para ejercer los encargos como revisores fiscales en los términos de la ley mercantil y las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. d. Suscribir formatos de vinculación como proveedores o clientes, al igual que documentos relacionados con certificaciones para control de lavado de activos y financiación del terrorismo, acuerdos de confidencialidad con proveedores, autorización para el manejo de datos personales y todo documento relacionada con la vinculación como proveedores o olientes de cualquier entidad. 3. La apoderada queda expresamente facultada para realizar todos los trámites necesarios para llevar a cabo este encargo, incluyendo, pero sin limitare a suscribir cualquier clase de documentos, responder toda clase de requerimientos y recibir todo tipo de notificaciones, todos ellos relacionados con los asuntos descritos en el presente mandato. La enumeración de las facultades que se ha hecho no es taxativa sino a vía enunciativa, estando en consecuencia la apoderada facultada para realizar todo en cuanto tenga relación o derive de las facultades expresamente enumeradas precedentemente. La apoderada designada por este instrumento queda investida de las facultades inherentes para el ejercicio del presente

poder, en especial las de notificarse personalmente, solicitar y obtener copias, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión ante las autoridades o entidades mencionadas en este documento.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
3.052	8-IX-1.995	35 STAFE BTA	20-IX-1.995 509264
3.052	8-IX-1.995	35 STAFE BTA	04- I-1.996 522163
3.052	8-IX-1.995	35 STAFE BTA	09- I-1.996 522432
861	6- III-1996	38 STAFE BTA	28- III-1996 NO.532.377

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000017 del 6 de enero de 1998 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00621357 del 6 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000406 del 6 de febrero de 1998 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00621367 del 6 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000526 del 12 de febrero de 1998 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00622661 del 17 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004751 del 3 de noviembre de 1998 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00658181 del 26 de noviembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000681 del 7 de marzo de 2000 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00720624 del 17 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001488 del 3 de mayo de 2001 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00776211 del 9 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000989 del 21 de marzo de 2003 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00874516 del 9 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002353 del 4 de julio de 2003 de la Notaría 23 de Bogotá	00889952 del 23 de julio de 2003 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C. E. P. No. 0005100 del 30 de diciembre de 2003 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00925717 del 18 de marzo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001374 del 23 de abril de 2004 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00937044 del 1 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000696 del 2 de marzo de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00979694 del 3 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001271 del 5 de mayo de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01055143 del 15 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0007719 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01108012 del 8 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0007719 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01108014 del 8 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0007719 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01108016 del 8 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0007719 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01108021 del 8 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002426 del 2 de julio de 2008 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01247747 del 7 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002426 del 2 de julio de 2008 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01247748 del 7 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002426 del 2 de julio de 2008 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01247749 del 7 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002426 del 2 de julio de 2008 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01247750 del 7 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002426 del 2 de julio de 2008 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01247751 del 7 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002486 del 23 de octubre de 2008 de la Notaría 16	01253059 del 30 de octubre de 2008 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0002499 del 24 de octubre de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01252241 del 28 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002558 del 31 de octubre de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01255270 del 12 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2240 del 16 de septiembre de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01329160 del 23 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0065 del 18 de enero de 2011 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01445730 del 18 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1659 del 3 de agosto de 2011 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01504115 del 16 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 00623 del 18 de abril de 2012 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01628360 del 25 de abril de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2887 del 23 de diciembre de 2013 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01792890 del 23 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 61 del 22 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02364156 del 6 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 67 del 24 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02872809 del 26 de agosto de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 6910
Otras actividades Código CIIU: 7020, 4799

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 35.850.434.868
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2022 Hora: 08:55:27
Recibo No. AB22380331
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22380331AA922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.293.928

CASTELBLANCO AVILA
APELLIDOS

JORGE ELIECER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

14-DIC-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500103-42124686-M-0079293928-20041007 0084004281A 02 153544683

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:35 AM horas del 20/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79293928**

Apellidos y Nombres: **CASTELBLANCO AVILA JORGE ELIECER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grajc-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/09/2022 10:56:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79293928** y Nombre: **JORGE ELIECER CASTELBLANCO AVILA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42283190** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 205476133

WEB
10:17:33

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ELIECER CASTELBLANCO AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79293928:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de septiembre de 2022, a las 10:10:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8306008189
Código de Verificación	8306008189220920101039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de septiembre de 2022, a las 09:03:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79293928
Código de Verificación	79293928220920090341

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE CROWE CO S.A.S.
IDENTIFICADA CON NIT. 830.000.818-9
CONTADORA PÚBLICA TITULADA YAQUELINE ARÉVALO BERNAL
IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.108.775 DE BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL 69.476 - T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002, la Empresa CROWE CO S.A.S., se encuentra a paz y salvo al 31 de agosto de 2022, por concepto de obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

YAQUELINE ARÉVALO BERNAL
Revisora Fiscal T.P. 69.476 – T
C.C. 52.108.775 de Bogotá

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



69476-T

YAQUELINE
AREVALO BERNAL
C.C. 52108775
RESOLUCION INSCRIPCION 33 FECHA 10/02/2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00078710



FIRMA DEL TITULAR

027648

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

052108775

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6770D30B88155994

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAQUELINE AREVALO BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52108775 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 69476-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *